

**Universidad de Sucre**  
**Consejo Superior Ordinario**  
**Acta N° 11 del jueves 18 de diciembre de 2008**

-----

DIA: Jueves 18 de diciembre de 2008  
HORA: 8:00 a.m.  
LUGAR: Salón Pocabuy del Hotel Boston

**ASISTENTES:**

MARTHA GARCIA DIAZ	Presidenta (e)
FRANCISCO ZUCCARDI PORRAS	Representante del Presidente
EVA JANNETE PRADA GRANDAS	Representante de la Ministra de Educación
HERMAN GARCIA AMADOR	Representante del Sector Productivo
ELMER DE LA OSSA SUÁREZ	Representante de los Ex rectores
VICTOR PEROZA CORONADO	Representante de las Directivas Académicas
ORLANDO ARROYO ANDRADE	Representante de los Docentes
DENIS JOSE FUENTES VÁSQUEZ	Representante de los Egresados
JULIO ALVAREZ MONTH	Representante de los Estudiantes
RAFAEL PERALTA CASTRO	Rector
JEINY EMILIANI RUÍZ	Secretaria General

**INVITADOS:**

INALDO CHAVEZ ACOSTA	Vicerrector Administrativo
ELSA ESPINOSA OLIVER	Jefe de la División Financiera
LUIS EDUARDO RAMOS BADEL	Jefe de la Oficina de Planeación
MONICA GUTIERREZ VILLALOBOS	Profesional Universitario de la Oficina de Planeación
GUSTAVO IBARRA JARABA	Profesional Universitario de la Oficina de Planeación

**ORDEN DEL DIA:**

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Reconocimiento del nuevo Representante de los Egresados ante el Consejo Superior de la Universidad de Sucre.
3. Lectura y aprobación del acta N° 10 de 2008.
4. Informes
  - Adiciones y traslados presupuestales.
  - De Rectoría.
5. Estudio y decisión de la solicitud de año sabático de la docente Gladys Álvarez Sampayo.
6. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se modifican los artículos 6° y 7° del Acuerdo N° 08 de 2008 y se deroga el Acuerdo N° 14 de 2008.
7. Estudio y aprobación del Plan de Capacitación Docente de Alto Nivel- 2009-2010.
8. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo por medio del cual se modifica la planta de personal docente de la Universidad de Sucre.
9. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se establece la Planta de Personal Docente de la Universidad de Sucre para la vigencia del año 2009".
10. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se establece la Planta de Personal Administrativo de la Universidad de Sucre para la vigencia del año 2009".
11. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia Fiscal del año 2009".
12. Estudio y decisión de la solicitud de prórroga de la comisión de estudios del docente Pedro Caraballo Gracia.

**Universidad de Sucre**  
**Consejo Superior Ordinario**  
**Acta N° 11 del jueves 18 de diciembre de 2008**

-----

13. Correspondencia.

14. Propositiones y varios.

**DESARROLLO:**

**1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día:**

Se lee comunicación de fecha 18 de diciembre de 2008, suscrita por el Gobernador (e) del Departamento de Sucre, a través de la cual confiere poder especial, amplio y suficiente a la doctora Martha García Díaz, quien ejerce el cargo de Secretaria Administrativa del Departamento, para que lo represente en la reunión del Consejo Superior de la Universidad de Sucre del día 18 de diciembre de 2008.

La Presidenta (e) solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Superior, quienes decidieron aprobarlo cambiando la secuencia propuesta así:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Reconocimiento del nuevo Representante de los Egresados ante el Consejo Superior de la Universidad de Sucre.
3. Lectura y aprobación del acta N° 10 de 2008.
4. Informes
  - Adiciones y traslados presupuestales.
  - De Rectoría.
5. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo por medio del cual se modifica la planta de personal docente de la Universidad de Sucre.
6. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se establece la Planta de Personal Docente de la Universidad de Sucre para la vigencia del año 2009".
7. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se establece la Planta de Personal Administrativo de la Universidad de Sucre para la vigencia del año 2009".
8. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia Fiscal del año 2009".
9. Estudio y decisión de la solicitud de año sabático de la docente Gladys Álvarez Sampayo.
10. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se modifican los artículos 6° y 7° del Acuerdo N°08 de 2008 y se deroga el Acuerdo N°14 de 2008.
11. Estudio y aprobación del Plan de Capacitación Docente de Alto Nivel- 2009-2010.
12. Estudio y decisión de la solicitud de prórroga de la comisión de estudios del docente Pedro Caraballo Gracia.
13. Correspondencia.
14. Propositiones y varios.

**Universidad de Sucre**  
**Consejo Superior Ordinario**  
**Acta N° 11 del jueves 18 de diciembre de 2008**

-----

**2. Reconocimiento del nuevo Representante de los Egresados ante el Consejo Superior de la Universidad de Sucre.**

La Secretaria General informó que mediante Resolución Rectoral N°1126 del 6 de diciembre de 2008, se convocó a elecciones para elegir al Representante de los Egresados ante el Consejo Superior. El día 6 de diciembre de la pasada anualidad se realizó dicha elección resultando electo el Ingeniero Agrícola Denis José Fuentes Vásquez, razón por la cual la Rectoría expidió la Resolución N°1273 del 9 de diciembre de 2008, por medio de la cual hizo el reconocimiento del mencionado resultado electoral.

Teniendo en cuenta lo anterior, y en cumplimiento del artículo 4° del Acuerdo 07 de 2002, que establece que las personas que resulten elegidas o designadas como representantes al Consejo Superior, adquirirán la calidad de tales, desde el momento en que su elección o designación sea reconocida por ese organismo, se hace necesario proceder con lo pertinente.

El Consejo Superior hizo el reconocimiento respectivo y dio la bienvenida al nuevo Representante de los Egresados y a su suplente, quienes agradecieron el recibimiento y manifestaron su deseo de trabajar en pro del desarrollo de la Universidad de Sucre.

**3. Lectura y aprobación del acta N° 10 de 2008.**

Leída el acta, el Consejo Superior decidió aprobarla, después de recomendar algunos ajustes de forma.

**4. Informes**

- **Adiciones y traslados presupuestales.**
- **De Rectoría.**

**Informe de Adiciones y traslado presupuestales:**

El Rector informó que la Rectoría expidió los siguientes actos administrativos:

- Resolución N°1225 del 27 de noviembre de 2008, por medio de la cual se hace un traslado en el Presupuesto de la vigencia de 2008 de la Universidad de Sucre por valor de \$46.500.000,00, para el normal funcionamiento de la Universidad.
- Resolución N°1246 del 2 de diciembre de 2008, por medio de la cual se crea y adiciona la subcuenta Ceres Mojana en la cuenta Convenios y Contratos Interadministrativos del Presupuesto de Ingresos de la Vigencia Fiscal de 2008 de la Universidad de Sucre, debido a que el Ministerio de Educación realizó el adicional N° 2 al Convenio Especial de Cooperación N°267 de 2004, cuyo objeto es la puesta en marcha y operar el Centro Comunitario de Educación Superior –CCES- de la subregión Mojana, por valor de \$54.046.273,00, desembolsados en un solo pago a la legalización y perfeccionamiento de la adición y presentación del plan de inversión a satisfacción del interventor. Se anexa copia de las mencionadas resoluciones. **(Anexo N° 1)**.

Escuchada la presentación del informe, el Consejo Superior lo dio por recibido.

**Informe de Rectoría:**

El Rector presentó informe de gestión del período septiembre- diciembre de 2008 en el que destacó los siguientes aspectos académicos y administrativos:

**Aspectos Académicos:**

- Población estudiantil de pregrado.
- CERES.
- Calidad académica.
- Investigación.
- Formación de alto nivel.
- Indicadores de gestión de 2008.

**Universidad de Sucre**  
**Consejo Superior Ordinario**  
**Acta N° 11 del jueves 18 de diciembre de 2008**

-----

Informó que en materia académica se destaca el sostenimiento de la matrícula de pregrado y posgrado, aunque de este último no se muestran estadísticas; así mismo, la gestión para fortalecer los CERES y apoyar la estrategia de aumento de cobertura mediante la apertura de dos nuevos Centros en el Departamento, y los avances en el proceso de acreditación de los programas de Enfermería y Biología. También resaltó los logros en materia de indicadores.

**Aspectos Administrativos:**

- Infraestructura Física.
- Dotación.
- Culminación de Actividades Académicas.
- Resultados de los Indicadores de Gestión.

Comentó que en lo administrativo se resalta el compromiso de cumplir con las entidades vigilantes en la aplicación del MECI y la norma técnica de calidad para las entidades públicas, así como los avances en infraestructura y dotación, y las gestiones adelantadas con el Gobierno Nacional sobre la situación financiera de las Universidades públicas. Se anexa informe. **(Anexo N° 2)**.

Escuchada la presentación del informe, el Consejo Superior lo dio por recibido.

**5. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se modifica la Planta de Personal Docente de la Universidad de Sucre".**

- Se lee oficio N°452 de fecha 21 de noviembre de 2008, suscrito por la Secretaría del Consejo Académico, por medio del cual informa que ese organismo avaló la solicitud de creación de dos (2) plazas docentes para el programa de Biología en las áreas de Botánica y Conservación, teniendo en cuenta que en dichas áreas existe un déficit y es necesario fortalecer el recurso docente de planta. Además, los docentes adscritos a dicho programa también ofrecen servicios en otros programas de la Universidad.
- Se lee oficio N°486 de fecha 9 de diciembre de 2008, suscrito por la Secretaría del Consejo Académico, por medio del cual informa que ese organismo avaló la solicitud de creación de dos (2) plazas docentes de tiempo completo para los programas de Medicina y Fonoaudiología, en las áreas de Ciencias Biomédicas y Lenguaje, respectivamente, debido a que el Programa de Medicina no cuenta con docentes de planta y el Programa de Fonoaudiología sólo cuenta con dos (2) docentes de planta.

Posteriormente, el Rector presentó el proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se modifica la Planta de Personal Docente de la Universidad de Sucre". Se anexa documento. **(Anexo N° 3)**.

Escuchada la presentación de la propuesta, el Representante de los Estudiantes manifestó que la justificación planteada por el Consejo Académico para la creación de las plazas docentes para los programas de Medicina y Fonoaudiología no es una razón de peso para tomar la decisión.

El Representante de los Egresados manifestó que para la creación de nuevas plazas docentes es necesario realizar un estudio en donde se justifique la propuesta, pues se deben tener unos parámetros para verificar cuales son las prioridades docentes que tiene la Universidad de Sucre.

Luego de una amplia discusión sobre el tema, siete miembros del Consejo Superior aprobaron la creación de las plazas docentes recomendadas por el Consejo Académico.

Los Representantes de los Estudiantes y de los Egresados se apartaron de la decisión mayoritaria.

El Representante de los Egresados aclaró que su decisión no se debe a que no está de acuerdo con la creación de las nuevas plazas sino por no tener claridad en el procedimiento para dicha aprobación.

**Universidad de Sucre**  
**Consejo Superior Ordinario**  
**Acta N° 11 del jueves 18 de diciembre de 2008**

-----

Finalmente, la Representante de la Ministra solicitó que se presente en la próxima sesión un informe sobre la distribución del recurso docente de planta y ocasional vinculado a la Universidad de Sucre, con información relacionada con su formación, perfil y carga académica asignada.

**6. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se establece la Planta de Personal Docente de la Universidad de Sucre para la vigencia del año 2009”.**

El Rector presentó el proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se establece la Planta de Personal Docente de la Universidad de Sucre para la vigencia del año 2009”, y manifestó que éste se trabajó con base en el Acuerdo que estableció la planta de personal docente del año 2008, incluyendo las cuatros plazas que recomendó aprobar el Consejo Académico. Se anexa documento. **(Anexo N° 4).**

Analizada la presentación de la iniciativa, el Consejo Superior decidió por unanimidad aprobarla sin ninguna modificación.

**7. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se establece la Planta de Personal Administrativo de la Universidad de Sucre para la vigencia del año 2009”.**

Para el desarrollo de este punto se invitó al Profesional Universitario de la Oficina de Planeación, quien hizo la presentación del proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se establece la Planta de Personal Administrativo de la Universidad de Sucre para la vigencia del año 2009”. Se anexa documento. **(Anexo N° 5).**

Analizada la propuesta presentada, y luego de una amplia discusión sobre el tema, el Consejo Superior decidió por unanimidad aprobar el proyecto de acuerdo sólo con la planta de personal administrativa, es decir, sin establecer el valor del salario de cada cargo, y excluyendo el artículo segundo planteado. Igualmente, recomendó tener en cuenta en el Presupuesto el incremento salarial para el año 2009.

**8. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal del año 2009”.**

El Vicerrector Administrativo hizo la presentación del proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia Fiscal del año 2009”, y manifestó que éste se elaboró con base en las solicitudes de las diferentes dependencias de la Universidad de Sucre. Agregó, que para la proyección de ingresos se tomaron dos referentes de comportamiento fiscal y financiero como son: Las estimaciones del año 2008, sus niveles de ejecución y las expectativas futuras en el marco de la crisis económica y la recesión regional como consecuencia de la primera. Agregó, que la proyección de los gastos guarda relación con el comportamiento del ciclo anual de ejecución definidas en el Plan de Acción Institucional para el año 2009. Se anexa documento. **(Anexo N° 6).**

Terminada la presentación del proyecto de Acuerdo, el Representante de los Docentes recomendó considerar el incremento de los rubros de los servicios asociados a la nómina, prestaciones sociales, aportes parafiscales y cesantías de los docentes que no se han acogido a la Ley 50. Además, propuso incrementar el rubro de capacitación, teniendo en cuenta el número de docentes por programa, lo que en su criterio sería sano y equitativo.

El Rector manifestó que efectivamente en algunos rubros la apropiación ha disminuido, lo que es bastante preocupante, pues la tendencia es que los gastos de servicios personales van creciendo y sin embargo hay que mantenerlos con los incrementos que establece el Gobierno. Además, el impacto del Decreto 1279 de 2002 también se refleja en el presupuesto. Por tal razón, si se aprovisionan algunos rubros, no se contará con recursos para funcionamiento u otros gastos que se requieren en la Institución, pues la dificultad que tiene la Universidad de Sucre es la falta de disponibilidad presupuestal para cubrir todos los rubros como se quisiera.

El Representante de los Estudiantes propuso adicionar el rubro de las prácticas y de Bienestar Universitario porque según la Ley 30 de 1992 en el Presupuesto se debe destinar al menos el 2% de este.

**Universidad de Sucre**  
**Consejo Superior Ordinario**  
**Acta N° 11 del jueves 18 de diciembre de 2008**

-----

Al respecto, se aclaró que en la propuesta de Presupuesto de 2009 de la Universidad de Sucre se destinó más del 2% a Bienestar Universitario, pues no solo se asignó el 2% del presupuesto en términos de gasto, sino también los gastos de nómina que se reflejan en la Planta de Personal.

El Representante de los Estudiantes manifestó también que existe un acuerdo que permite pagarle viáticos y transportes a los Consejeros, cuando vayan a participar en eventos de tipo académico, por lo que propuso adicionar el rubro de gastos a los miembros del Consejo Superior.

Los miembros del Consejo Superior no avalaron la propuesta, por la limitante presupuestal que tiene la Universidad.

El Rector solicitó al Consejo Superior autorizar se haga la reserva presupuestal para comprometer vigencias futuras para infraestructura en la Facultad de Ciencias de la Salud.

El Consejo Superior decidió avalar la propuesta presentada y autorizó hacer la reserva e incluirla en el presupuesto.

Finalmente, y después de una amplia discusión del proyecto de Acuerdo de Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad de Sucre para la vigencia fiscal del año 2009, el Consejo Superior decidió aprobarlo, ajustando los rubros de Servicios Personales Asociados a la Nómina, debido a que debe tenerse en cuenta el incrementando salarial del año 2009 considerando para ello el 6%, y el rubro de Previsión Social. Además, se recomendó incrementar el rubro de Capacitación para Docentes a \$30.000.000,00 y solicitarles a los Decanos remitan a la Vicerrectoría Académica un consolidado de cursos de actualización de sus docentes para el año 2009, con el fin de que la Vicerrectoría Administrativa adelante la gestión para tener los recursos que se requieran para el cumplimiento de ese plan. Además, se recomendó tener en cuenta la capacitación para el personal administrativo.

Luego de aprobar el presupuesto, el Representante del Sector Productivo informó que la Alcaldía Municipal de Sincelejo, la Universidad de Sucre, la Cámara de Comercio de Sincelejo y el Ministerio de Comunicaciones hacen parte del proyecto Sincelejo Digital. Agregó que teniendo en cuenta que para la fase III se adelantará un proyecto de digitalización y se creará el Centro de Administración de Documentos en una institución educativa, para lo cual se ha pensado en la Universidad de Sucre, por ello, eventualmente la Universidad tendría que aportar unos recursos para dicho proyecto.

**9. Estudio y decisión de la solicitud de año sabático de la docente Gladys Álvarez Sampayo.**

- Se lee oficio N°475 de fecha 9 de diciembre de 2008, dirigida al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, suscrito por la Secretaria del Consejo Académico, por medio del cual informa que ese organismo por razones de equidad, y teniendo en cuenta la limitante presupuestal para otorgar las dos solicitudes de año sabático presentadas, decidió avalar una sola y los delegó para que definan sobre ese particular.
- Se lee oficio de fecha 10 de diciembre de 2008, suscrito por la Secretaria del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio de la cual informa que ese organismo decidió recomendar se conceda el año sabático a la docente Gladys Álvarez Sampayo, por tener mayor antigüedad de vinculación con la Institución, pues así lo establece el artículo 7° del parágrafo 2° del Acuerdo 19 de 1995. Se anexa solicitud de la docente y de la propuesta del libro "Salud y género: Una aproximación al estado del arte de la Investigación en la Facultad de Ciencias de la Salud" y presupuesto. Se anexan documentos **(Anexo N° 7)**.

El Representante de los Docentes, por tener relación con el tema, propuso leer la copia del derecho de petición que la docente Nora Ruíz García, remitió al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud.

El Consejo Superior avaló la propuesta y se dio lectura a la copia del derecho de petición suscrito por la docente la docente Nora Ruíz García, por medio del cual solicita al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud se le informe si existen o no las condiciones para el

**Universidad de Sucre**  
**Consejo Superior Ordinario**  
**Acta N° 11 del jueves 18 de diciembre de 2008**

-----

otorgamiento de su año sabático, y si con la decisión de recomendar el año sabático a la Docente Gladys Álvarez Sampayo no se viola el derecho a la igualdad, pues cumple con todos los requisitos exigidos para el disfrute del año sabático.

Leída la comunicación anterior, el Representante de los Docentes manifestó que no está de acuerdo con la decisión del Consejo Académico, en el sentido de avalar sólo una solicitud de año sabático, pues considera que se deben aprobar las dos solicitudes, debido a que el año sabático es un tiempo que le otorga la Universidad a los docentes para que realicen una actividad específica. En este caso, la docente Nora Ruíz desarrollará una investigación, y negar su solicitud sería impedir que se adelante dicho proyecto, que en últimas beneficiará a la Universidad de Sucre.

Al respecto, el Rector manifestó que el Consejo Académico ha venido manejando el criterio de avalar una solicitud de año sabático por año, debido a que esto afecta el presupuesto. En este caso se presentaron dos solicitudes para docentes de la misma Facultad, lo que implicaría más costos y no sería equitativo con las demás Facultades. Obviamente, se tiene claro que las dos docentes le han aportado mucho a la Universidad pero el Consejo Académico, con base en lo establecido en la norma que rige la materia, tomo la decisión de avalar sólo la solicitud presentada por la docente Gladys Álvarez Sampayo.

Luego del análisis de la solicitud, el Consejo Superior decidió aprobar la solicitud de año sabático de la docente Gladys Álvarez Sampayo, a partir del mes de febrero de 2009, y dejó constancia que si las circunstancias financieras lo permiten, se podrá autorizar, prioritariamente, la solicitud de año sabático de la docente Nora Ruíz García a partir del segundo semestre del año 2009.

**10. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se modifican los artículos 6° y 7° del Acuerdo N°08 de 2008 y se deroga el Acuerdo N° 14 de 2008".**

La Secretaria General hizo la presentación del proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se modifican los artículos 6° y 7° del Acuerdo N° 08 de 2008 y se deroga el Acuerdo N° 14 de 2008" y manifestó que esta propuesta fue analizada y avalada por el Consejo Académico en cumplimiento de la delegación que en ese sentido le hiciera el Consejo Superior. Se anexa propuesta (**Anexo N°8**).

Analizada la propuesta presentada, el Consejo Superior decidió aprobarla sin ningún ajuste.

El Representante de los Estudiantes aclaró que su voto es a favor de la propuesta, pero considera que se debe excluir el quinto considerando que se planteo en el proyecto.

**11. Estudio y aprobación del Plan de Capacitación Docente de Alto Nivel- 2009-2010.**

El Rector manifestó que la Oficina de Planeación trabajó una propuesta de Plan de Capacitación docente de Alto nivel a corto plazo para los años 2009 y 2010, la cual está centrada en los siguientes aspectos:

1. Puesta al día de la capacitación docente.
2. Capacitación docente a partir del Plan de Acción.

Comenta, que el Consejo Superior tenía previsto la aprobación de una capacitación de alto nivel en la modalidad de Doctorado y otra en la modalidad de Maestría para los años 2008, 2009 y 2010, es decir, un total de tres doctores y tres magísteres. Como en el año 2008 no se autorizó ninguna capacitación, se considera que con los recursos que no se utilizaron se debe apoyar a las personas que están adelantando actualmente estudios de maestría o doctorado sufragando directamente los costos de dichos estudios como es el caso de los docentes: Pablo Alfonso Caro Retis, quien adelanta estudios de maestría en ingeniería civil con énfasis en ingeniería ambiental en la Universidad del Norte y le hace falta un semestre, Rita Márquez Vizcaíno, quien adelanta estudios de doctorado en ciencias biológicas en la Universidad Javeriana y le faltan tres semestres para terminar, Carmen Payares Payares, adelanta estudios de maestría en Educación, convenio SUE CARIBE y le hace falta un semestre, Luz Mercedes Botero Arango, quien adelanta estudios de maestría en desarrollo

**Universidad de Sucre**  
**Consejo Superior Ordinario**  
**Acta N° 11 del jueves 18 de diciembre de 2008**

-----

rural y le hace falta un semestre, y Ricardo Pérez Cardozo, quien adelanta estudios de maestría en ciencias ambientales convenio SUE CARIBE y le hacen falta dos semestres. Agregó, que los costos que ha estimado la Oficina de Planeación, para lo que ha denominado puesta al día, son de \$88.091.500, incluyendo el valor del semestre, algunos materiales, transporte, derechos de grado, publicaciones y descargas académicas.

Comentó además, que si se tienen en cuenta las dos autorizaciones proyectadas para el año 2009, más la puesta al día se estarían invirtiendo \$210.000.000,00, aproximadamente. Se anexa propuesta (**Anexo N° 9**).

El Jefe de la Oficina de Planeación argumentó que la propuesta presentada es toda una puesta al día, pues se pretende apoyar a quienes venían adelantando sus estudios con sus propios recursos, y también los cupos de maestría y doctorado que estaban pendientes. Lo anterior, con el fin de actualizar la capacitación de los docentes en la Institución. Además, se plantea elaborar para el próximo año un Plan de Capacitación de largo plazo.

El Representante de los Docentes indagó cómo se elaboró la propuesta. Al respecto, se respondió que ésta se elaboró con base en las indagaciones que se hicieron en las Facultades sobre lo que requerían en esta materia.

El Representante de los Docentes propuso decidir sólo la puesta al día y analizar el resto del documento en una próxima sesión y que se debía proceder a presentar un plan de capacitación elaborado a partir de las necesidades planteadas por las Facultades.

La Representante de la Ministra manifestó estar de acuerdo con la puesta al día pero en las condiciones en que se están desarrollando actualmente y en cuanto a la segunda propuesta propuso autorizar dos cupos pero para adelantar estudios de doctorado, con el fin de promover la investigación y publicación en la Institución.

Analizada la propuesta y después de una amplia discusión sobre el tema, el Consejo Superior aprobó que la Universidad asuma a partir de la fecha el valor de la matrícula, transporte y derecho de grado de los docentes Pablo Alfonso Caro Retis, Rita Márquez Vizcaíno, Carmen Payares Payares, Luz Mercedes Botero Arango y Ricardo Pérez Cardozo, pero en las mismas condiciones como vienen desarrollándolos, es decir, sin descarga académica.

Por otro lado, aprobó para el año 2009 dos cupos para adelantar estudios de posgrado en la modalidad de doctorado y se solicitó presentar el Plan de Capacitación a más tardar en el mes de mayo del año en curso.

Terminado este punto, la Representante de la Ministra se ausentó de la sesión por cuanto debía viajar a la ciudad de Bogotá.

**12. Estudio y decisión de la solicitud de prórroga de la comisión de estudios del docente Pedro Caraballo Gracia.**

- Se lee comunicación recibida el 3 de diciembre de 2008, suscrita por el docente Pedro Caraballo Gracia, por medio de la cual solicita prórroga por seis meses de la comisión de estudios que le otorgó la Universidad de Sucre para adelantar estudios de Doctorado en Ciencias Biológicas, área de Ecología en el Instituto Nacional de Pesquisas de Amazonía INPA.

El Consejo Superior decidió no conceder la solicitud de prórroga presentada hasta tanto el docente Pedro Caraballo Gracia aclare su situación académica. Además, decidió reiterarle a la universidad de la Amazonía INPA-Brasil de respuesta al oficio R-226 de fecha 15 de mayo de 2008 en donde el Rector de la Universidad de Sucre le solicitó se remita un informe en donde se aclare:

1. El tiempo de duración del doctorado en Ciencias Biológicas, área de Ecología.
2. Número de créditos que le fueron reconocidos u homologados al estudiante Pedro Caraballo Gracia.
3. Histórico Escolar.
4. Deficiencias y limitaciones presentadas por el estudiante en el desarrollo del Doctorado mencionado.

**Universidad de Sucre**  
**Consejo Superior Ordinario**  
**Acta N° 11 del jueves 18 de diciembre de 2008**

-----

5. Tiempo estimado en el cual concluiría sus estudios doctorales.

Los Representantes de los Docentes y del Sector Productivo se ausentaron de la sesión pues debían atender asuntos laborales.

**13. Correspondencia.**

- Se lee copia del comunicado dirigido a la Opinión Pública, recibida el 27 de noviembre de 2008, remitido por la Asamblea de Profesores de la Universidad de Sucre, por medio del cual hacen un análisis de los logros obtenidos por las diferentes comisiones conjuntas encargadas de estudiar la situación de la Universidad y plantean algunas apreciaciones sobre la gestión del Decano de Ciencias Agropecuarias.

El Consejo Superior lo dio por recibido.

El Representantes de las Directivas Académicas aclaró que él hizo parte de algunas comisiones para tratar con los Docentes de Planta algunos aspectos académicos y administrativos y se llegaron a unos acuerdos, con excepción del perfil profesional académico. Agregó que le preocupa que en el comunicado se hable de ausentismo porque realmente eso es falso, pues existen pruebas que desmienten lo plasmado en ese documento y la Universidad ha sido testigo de su comportamiento como persona, como docente y como administrativo. Finalmente, manifestó que le preocupa que en la Universidad se utilice la calumnia para perjudicar a una persona.

- Se lee comunicado dirigido a la Opinión Pública, recibido el 16 de octubre de 2008, remitido por las Directivas Académicas de la Universidad de Sucre, por medio del cual expresan su apoyo al Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias como su representante ante el Consejo Superior y rechazan el comunicado emitido a nombre de la Asamblea de Profesores el 12 de noviembre de 2008.

El Consejo Superior la dio por recibida y respaldó las apreciaciones de las Directivas Académicas, resaltando las calidades humanas y profesionales del Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

El Representantes de las Directivas Académicas agradeció la solidaridad de sus compañeros de trabajo y de los demás miembros del Consejo Superior.

- Se lee comunicación recibida el 28 de noviembre de 2008, suscrita por la Enfermera Claudia Barrios Hernández y Luz Neira Paternina B, Funcionaria de la Clínica Santa María, por medio de la cual solicitan se les concedan dos cupos para realizar la Especialización en Gerencia del Talento Humano con base en el Convenio Docencia Servicio celebrado entre la Universidad de Sucre y la Clínica Santa María Ltda.
- Se lee comunicación recibida el 11 de diciembre de 2008, suscrita por la Directora de la Oficina de Posgrados, por medio de la cual presenta un informe sobre el convenio docencia servicio suscrito con la Clínica Santa María Ltda y justifica las razones por las cuales se ha postergado la solicitud de cupos para realizar la especialización en Gerencia del Talento Humano de las señoras Claudia Barrios Hernández y Luz Neira Paternina B.

El Consejo Superior decidió delegar al Rector para que defina los procedimientos y beneficios del convenio docencia servicio suscrito con la Clínica Santa María Ltda.

- Se lee copia de la comunicación recibida el 9 de diciembre de 2008, dirigida al Consejo Académico, suscrita por el ciudadano Pedro Ortega Chamorro, por medio de la cual presenta una denuncia disciplinaria contra el docente Hernando Jaimes Amorocho.

El Consejo Superior la dio por recibida y remitió copia a la Oficina de Control Interno Disciplinario, para que adelante la investigación pertinente.

**Universidad de Sucre**  
**Consejo Superior Ordinario**  
**Acta N° 11 del jueves 18 de diciembre de 2008**

-----

- Se lee derecho de petición recibido el 2 de diciembre de 2008, suscrita por el estudiante Jaime González Suárez, por medio de la cual solicita se modifique el artículo 22 del Acuerdo 21 de 2007.

El Consejo Superior decidió no acceder a la solicitud de modificación del Acuerdo 21 de 2007 al considerarlo pertinente, y recomendó al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico y a la Oficina de Bienestar Universitario tener en cuenta, al momento de otorgar los incentivos, lo establecido en los artículos 21 y 22 del mencionado acuerdo.

- Se lee comunicación recibida el 10 de diciembre de 2008, suscrita por el estudiante Alvaro Salcedo Barrios, por medio de la cual solicita que no se le cancele el semestre IX de Administración de Empresas, pues ya lo había terminado cuando recibió la notificación de la sanción.

El Consejo Superior decidió no acceder a la solicitud y ratificó la decisión del Consejo Académico en el sentido de cancelar la matrícula del estudiante del programa de Administración de Empresas, Álvaro Salcedo Barrios, a partir del período 02 de 2008.

- Se lee comunicación recibida el 15 de diciembre de 2008, suscrita por el Representante de los Estudiantes, por medio de la cual manifiesta que "... durante el período 02 de 2008 ha venido denunciando la situación "deplorable y de abandono en la que se encuentran los estudiantes del programa de Zootecnia en la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Sede El Perico por lo que realizó varias visitas y pudo confirmar que efectivamente la situación de dicha Sede es preocupante y requiere especial atención del Consejo Superior..." Anexó copia de algunas fotografías.

Al respecto, el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias aclaró la verdadera situación de la Sede Granja El Perico y manifestó que en la comunicación leída se expresan situaciones que no reflejan la situación de la Sede El Perico.

El Consejo Superior dio por recibida la comunicación y recomendó al Rector y al Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias revisar lo planteado y tomar los correctivos necesarios, con base en el informe presentado por el Rector sobre las inversiones proyectadas para la Sede Granja El Perico.

Por otro lado, recomendó al Rector adelantar las gestiones pertinentes con la Facultad de Ciencias de la Salud para que las estudiantes del programa de Enfermería desarrollen como trabajo de grado pasantías en dicha Sede.

- Se lee comunicación recibida el 12 de diciembre de 2008, suscrita por el Presidente de ASPU-SUCRE, por medio de la cual solicita que en el presupuesto que se apruebe para el año 2009 se sirva hacer la apropiación presupuestal necesaria para ajustar el salario de los profesores como mínimo en el IPC causado en el año 2008.

El Consejo Superior decidió delegar al Asesor Jurídico para que proyecte la respuesta de la solicitud presentada.

- Se lee Oficio N°081 UCID-UDS recibida el 15 de diciembre de 2008, suscrita por la Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario, por medio de la cual solicita se le brinde un espacio para participar en la próxima sesión del Consejo Superior, con el fin de exponer en detalle las razones que la impulsaron a presentar la solicitud fechada el 23 de septiembre de 2008, relacionada con el cumplimiento a cabalidad del artículo 76 de la Ley 734 de 2002.

El Consejo Superior decidió no escuchar a la peticionaria sino solicitarle al Departamento Administrativo de la Función Pública concepto de la solicitud planteada por la Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario.

- Se lee copia de la comunicación recibida el 16 de diciembre de 2008, dirigida al Rector de la Universidad de Sucre, suscrita por la Presidenta y el Secretario de SINTRAUNICOL, por medio de la cual solicitan se nombre una comisión negociadora

**Universidad de Sucre**  
**Consejo Superior Ordinario**  
**Acta N° 11 del jueves 18 de diciembre de 2008**

-----

para que atienda en la mayor brevedad las solicitudes presentadas por el Sindicato de acuerdo al artículo 415 del Código Sustantivo del Trabajo.

El Consejo Superior la dio por recibida.

- Se lee comunicación recibida el 17 de diciembre de 2008, suscrita por Humberto Domínguez Arrieta, por medio de la cual agradece al Consejo Superior por permitirle disentir en el seno de este cuerpo colegiado como Representante de los Egresados, y ruega a Dios que derrame bendiciones y los siga colmando de sabiduría para que acierten siempre en sus decisiones.

El Consejo Superior dio por recibida la comunicación presentada, y expresó su complacencia por haber contado con la activa participación del egresado Domínguez Arrieta en las decisiones que este organismo tomó durante su representación.

**14. Proposiciones y Varios.**

- El Rector manifestó que la Universidad de Sucre firmó un convenio con la Universidad del Valle para el desarrollo del proyecto "Papel de los Linfocitos T CD8 más CD4 más Dobles Positivos (DP) en la Inmunopatogénesis de la Enfermedad por Dengue, y mediante Resolución N°247 de 2008 se adicionaron \$2.000.000,00 al Presupuesto de la Vigencia Fiscal de 2008. Agregó que a la fecha de corte del mes de diciembre del presente año no fueron situados los fondos respectivos, por tal razón solicita al Consejo Superior se autorice la reducción del Presupuesto de Ingresos de la Vigencia Fiscal de 2008 de la Universidad de Sucre en el programa de Aportes.

El Consejo Superior decidió autorizar la solicitud de reducción del Presupuesto de la Vigencia Fiscal de 2008 solicitada.

- El Representante del Presidente resaltó el evento que celebró la Universidad en el Teatro Municipal llamado "Noche de Gala Unisucreña" en donde se le hizo un reconocimiento a los estudiantes que se destacaron tanto en la parte académica como en las disciplinas culturales y deportivas, y recomendó seguir realizando estos eventos pero teniendo en cuenta que van dirigidos a la comunidad en general.
- El Representante de los Estudiantes solicitó las copias de los contratos de suministro.

Al respecto, el Rector manifestó que el Vicerrector Administrativo tiene la autorización para expedir las copias de los contratos pero es pertinente que el solicitante aclare cuáles son los contratos que requiere.

- El Rector manifestó que en el día de hoy recibió una comunicación suscrita por el Alcalde de Caimito Sucre, mediante la cual solicita al Consejo Superior evaluar la posibilidad de negociar a título de compraventa, permuta o transacción con ese Ente Territorial el predio denominado GUARUMO 2, adquirido por la Universidad de Sucre en octubre de 1989. Propone contemplar la posibilidad de que se acceda a la negociación mediante permuta del predio antes referido.

El Consejo Superior decidió autorizar al Rector para que adelante los trámites pertinentes para la negociación, previo cumplimiento de los requisitos legales que se requieren para ello.

A las 4:20 p.m. se dio por terminada la sesión.

**Se anexan los siguientes documentos:**

- |             |   |
|-------------|---|
| Anexo No.1. | Resoluciones N°1225 y N°1246 de 2008.   |
| Anexo No.2. | Informe de Rectoría.  |
| Anexo No.3. | Proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se modifica la Planta de Personal Docente de la Universidad de Sucre". |

**Universidad de Sucre**  
**Consejo Superior Ordinario**  
**Acta N° 11 del jueves 18 de diciembre de 2008**

-----

- Anexo No.4. Proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se establece la Planta de Personal Docente de la Universidad de Sucre para la vigencia del año 2009".
- Anexo No.5. Proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se establece la Planta de Personal Administrativo de la Universidad de Sucre para la vigencia del año 2009".
- Anexo No.6. Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia Fiscal del año 2009".
- Anexo No.7. Solicitud de año sabático de la docente Gladys Álvarez Sampayo y propuesta del libro "Salud y género: Una aproximación al estado del arte de la Investigación en la Facultad de Ciencias de la Salud".
- Anexo No.8. Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se modifican los artículos 6° y 7° del Acuerdo N° 08 de 2008 y se deroga el Acuerdo N° 14 de 2008".
- Anexo No.9. Propuesta de Plan de Capacitación docente de Alto nivel a corto plazo para los años 2009 y 2010.

Original firmada por:  
**MARTHA GARCIA DIAZ**  
Presidenta (e)

Original firmada por:  
**JEINY EMILIANI RUIZ**  
Secretaria

*La Secretaria General de la Universidad de Sucre, hace constar que la presente Acta fue considerada y aprobada en la sesión del Consejo Superior de fecha veinticinco (25) de febrero de 2009.*

Original firmada por:  
**JEINY EMILIANI RUIZ**

Rocio A.